



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, Nueve (09) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2018 00591 00
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
DEMANDADOS	TIERRA FUERTE S.A.S. NIT. 900.487.620-1 JULIO CESAR OSORIO GIL C.C. 70.289.058
AUTO	DECRETA EMBARGO REMANENTES REQUIERE APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA

Se decreta el EMBARGO de los remanentes o de los bienes que por cualquier causa se le pudieren desembargar a la sociedad TIERRA FUERTE S.A.S., y al señor JULIO CESAR OSORIO GIL dentro del proceso ejecutivo que adelanta en el JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN, según radicado 05001 40 03 025 2018 01366 00.

Se requiere al apoderado de BANCOLOMBIA S.A. para que presente liquidación del crédito actualizada.

NOTIFIQUESE

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

DA